



Este Ayuntamiento, al punto que se indica de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PUNTO Nº 3.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, DE APROBACIÓN DEL III EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL DISTRITO CENTRO EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2025

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Recursos Humanos y Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública, Fomento de la Actividad Empresarial, Turismo, Educación y Fomento del Empleo, de fecha 18 de septiembre de 2025, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Propuesta referenciada de 4 de agosto de 2025, cuyo texto se transcribe a continuación:

“La Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 01 de agosto de 2025, dio su aprobación a la Propuesta presentada por el Concejale Delegado de Economía y Hacienda proponiendo cambio de finalidad en el proyecto de inversión 2024 2 04PAR 1 “Remodelación de la Plaza Pepe Mena”, por importe de 100.800,00 € para destinarlo al proyecto de inversión 2025 2 04000 5 “Renovación de elementos de juegos infantiles del Parque de Málaga”, por importe de 100.800,00 €.

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero. – Aprobar el III EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL DISTRITO CENTRO EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2025, desistiendo del proyecto de inversión 2024 2 04PAR 1 “Remodelación de la Plaza Pepe Mena”, por importe de 100.800,00 € para destinarlo al proyecto de inversión 2025 2 04000 5 “Renovación de elementos de juegos infantiles del Parque de Málaga”, por importe de 100.800,00 €.

Segundo. – Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó **dictaminar favorablemente** la anterior Propuesta, con los votos **a favor (9)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Socialista (3) y las **abstenciones (2)** de la representante del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1).

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
registrodepleno@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	S6pkMgXqanUBqZXNvCrq8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	01/10/2025 13:40:22
	Carlos López Jiménez	Firmado	01/10/2025 11:23:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/S6pkMgXqanUBqZXNvCrq8Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- Aprobar el III Expediente de Cambio de Finalidad de proyecto de inversión del distrito centro en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga 2025, desistiendo del proyecto de inversión 2024 2 04PAR 1 "Remodelación de la Plaza Pepe Mena", por importe de 100.800,00 € para destinarlo al proyecto de inversión 2025 2 04000 5 "Renovación de elementos de juegos infantiles del Parque de Málaga", por importe de 100.800,00 €.

2º. – Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación."

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 27 votos a favor (17 del Grupo Municipal Popular y 10 del Grupo Municipal Socialista) y 4 abstenciones (2 del Grupo Municipal Vox y 2 del Grupo Municipal Con Málaga), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

2/2

**A la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
Alicia E. García Avilés**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección del Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	S6pkMgXqanUBqZXNvCrq8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	01/10/2025 13:40:22
	Carlos López Jiménez	Firmado	01/10/2025 11:23:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/S6pkMgXqanUBqZXNvCrq8Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





III EXPEDIENTE CAMBIO DE FINALIDAD DEL DISTRITO CENTRO

ÍNDICE

* Índice y Anexo I: Concluso CSV fsSKNH4px5kJNq6/iABa+Q==	1-2
* Índice y Anexo I: Concluso CSV lbo9hqKUFg+us+fs9jdw== CSV 8jv3ijwLTYJ7WfU6U3ngzQ==	3-4
* Solicitud de cambio de finalidad CSV 4ZxetwA3eRcisdGHmxenGQ==	5
* Informe de Gestión Financiera CSV EuP7q9bCgHtA7ANHSvzDgg==	23
* Sicalwin	24
* Solicitud Informe Intervención CSV QZOCXiySk5sT+SZdMO2Vsw==	26
* Informe de Intervención CSV 15705114735322323631	27
* Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda a la Ilmta. Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del proyecto III Expediente de Cambio de Finalidad CSV KThsnYI8/5kwapTjJcsYMw==	29
* Acuerdo de la Ilmta. Junta de Gobierno Local CSV n9v9Tak4HlOlB6qXOrP4lg==	30
* Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda al Excmo. Ayuntamiento Pleno, proponiendo la aprobación del III Expediente de Cambio de Finalidad del presupuesto 2025. CSV rjl98/WSOzys4A1ruRKLHg==	31

1/1

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927742
presupuestos@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	U1CDwVc9IY6fqfRBiH4GXA==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	05/08/2025 08:59:39		
Observaciones			Página		1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/U1CDwVc9IY6fqfRBiH4GXA%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



ANEXO I

INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO

D. Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación del expediente de **Proyecto del III Expediente Cambio de Finalidad de Inversión del Distrito Centro del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2025**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluido en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	f sSKNH4px5kJNq6/iABa+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	05/08/2025 08:17:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fsSKNH4px5kJNq6%2FiABa%2BQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





III EXPEDIENTE CAMBIO DE FINALIDAD DEL DISTRITO CENTRO

ÍNDICE

* Índice y Anexo I: Concluso CSV 8jv3ijwLTYJ7WfU6U3ngzQ==	1-2
* Solicitud de cambio de finalidad CSV 4ZxetwA3eRcisdGHmxenGQ==	3
* Informe de Gestión Financiera CSV EuP7q9bCgHtA7ANHSvzDgg==	21
* Sicalwin	22
* Solicitud Informe Intervención CSV QZOCXiySk5sT+SZdMO2Vsw==	24
* Informe de Intervención CSV 15705114735322323631	25
* Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda a la ltma. Junta de Gobierno Local, proponiendo la aprobación del proyecto III Expediente de Cambio de Finalidad CSV KThsnYI8/5kwapTjJcsYMw==	27

1/1

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927742
presupuestos@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	1bo9hqNkUfLg+us+fs9jdw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	25/07/2025 14:41:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1bo9hqNkUfLg%2Bus%2Bfs9jdw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO I

INFORME EXPEDIENTE CONCLUSO

D. Juan Carlos Sondermeyer Martín, responsable de la tramitación del expediente de **Proyecto del III Expediente Cambio de Finalidad de Inversión del Distrito Centro del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2025**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.1 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa que el mismo se halla concluido en todos sus trámites, y que se presenta con arreglo a lo establecido en los artículos 70 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y 164 del citado Reglamento.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

El Jefe del Servicio de Presupuestos

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	8jv3ijwLTYJ7WfU6U3ngzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	25/07/2025 14:37:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/8jv3ijwLTYJ7WfU6U3ngzQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





D. CARLOS MARIA CONDE O'DONNELL
TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA
HACIENDA Y PRESUPUESTOS.

ASUNTO: Solicitud cambio finalidad Presupuestos Participativos 2024 JMD1.

En relación con el asunto de referencia, y una vez resueltos los Presupuestos Participativos del año 2024, en los cuales se aprobó para el Distrito 1, Centro el proyecto "Remodelación de la Plaza Pepe Mena" de este Distrito, en la partida 04.1532.61900 PAM 6502, y por el importe de 100.800,00€, se informa que:

en relación a los presupuestos participativos 2024, os comunico, que finalmente, no podemos ejecutar el proyecto finalista "remodelación de la plaza de Pepe Mena" debido a que el proyecto ha sido modificado bajo el criterio de GMU, para integrarlo en su proyecto de reurbanización de C/ Ollerías, encareciendo considerablemente su ejecución, por lo que presupuestariamente lo hace inviable, si bien hay que destacar que el proyecto se ejecutará por parte de la GMU, por lo que damos por satisfecha la participación ciudadana y su elección.

En este sentido tenemos que recordar, que celebramos un consejo ciudadano para dicha elección, en el cual se eligieron varios proyectos a ejecutar según presupuesto en 2024 y 2025, una vez descartado el finalista de 2024, los siguientes se ejecutan con presupuesto propio ya que carece de entidad o relevancia económica por lo que seguiríamos el orden de proyectos seleccionados que inicialmente se votaron, y ya que el 2º se ejecutará con los presupuestos participativos de 2025, el proyecto que finalmente se va a ejecutar con presupuesto 2024 es el proyecto que quedó en 3º lugar "renovación elementos de juegos infantiles del Parque de Málaga, aunque al dividirlo lo llevamos como segunda opción año 2025,

1/1

y es por lo que se solicita lo siguiente:

- Cambio de finalidad por el mismo importe de 100.800,00€, en la citada partida, para la contratación de "Renovación de elementos de juegos infantiles del Parque de Málaga" para este Distrito Centro.

De conformidad a la Base nº 14, y al tratarse de un gasto específico y determinado que no se puede demorar hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe en el Presupuesto actual crédito suficiente, es por lo que se solicita modificación y cambio de finalidad de crédito por un importe total de 100.800,00€.

Estos gastos no perturban el normal funcionamiento de los servicios.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Junta de
Distrito nº 1, Centro.

Fdo.: Francisco M. Cantos Recalde.

Ayuntamiento de Málaga
Cl. La Merced, 1, 1ª planta
29012 Málaga

+34 951 926 041
distrito1@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	4ZxetwA3eRcisdGHmxenGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	14/07/2025 09:09:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/4ZxetwA3eRcisdGHmxenGQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**CONSEJO TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 4/2024 DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE DISTRITO 1-CENTRO MES DE JUNIO / 2024**

El día 4 de junio de 2024 se reúne el Consejo Territorial de la Junta Municipal de Distrito 1-Centro del Ayuntamiento de Málaga siendo las 18,10 horas, con los siguientes asistentes:

ASISTENTES:

REPRESENTANTE	CARGO	COLECTIVO
D ^a . Alicia Silva Navarrete	Asesora Territorial	
D. Francisco Cantos Recalde	Concejal Delegado	
D. Francisco José Cabello Fernández	Secretario	
D ^a . Maria González Escavia	Vocal Grupo Popular	
D. José Rafael Arrebola Ortega	Vocal Grupo Popular	
D. Alejandro Sánchez García	Vocal Grupo Popular	
D. Agapito Ibáñez Rodríguez	Vocal Grupo Popular	
D ^a . Magdalena Palacios Peláez	Vocal Grupo Socialista	
D ^a . M ^a . Carmen Martin Ortiz	Concejala Grupo Socialista	
D ^a . Matilde Pérez Pérez	Vocal Grupo Socialista	
D. Ricardo Aguilar Román	Vocal Grupo Socialista	
D. José Hidalgo Reina	Grupo Municipal VOX	
D. Francisco Marín Valdivia	Presidente	Asoc. Empresarios y Comerciantes Soho
D. Francisco Miguel Martín Guadamuro		A.V. Trinidad Centro
D. Federico Rodríguez		A.V. Victoriana de Capuchinos y la Fuente
D ^a . Inés Checa		AULAGA
D ^a . María Victoria Moreno		A.V. Colina Toquero
D. Carlos Carrera López	Presidente	A.V. Centro Antiguo
D. Cristóbal Rueda Martín		A.V. Bloques de Cantó

Justifican su inasistencia Alba Serrano Verdú, Amalia Liñán, Antonio Soria, Manuel Ángel Fructuoso y Silvia Moreno.

Toma la palabra el presidente agradeciendo la presencia de los asistentes.

Informa que contará con el apoyo de la Asesora, Alicia Silva, para poder comunicar los puntos del Consejo y así hacerlo más participativo y evitar la monotonía de una sola voz en todos los puntos.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2.024.
2. Propuesta y aprobación, si procede, Presupuestos Participativos para los años 2024 y 2025.
3. Informe del Presidente.
4. Ruegos y preguntas.

ASUNTO N.º. 1.-

Toma la palabra el Presidente preguntando si hay alguna salvedad al acta que ha sido remitida con anterioridad para su supervisión.

Solicita la palabra el Representante del Grupo VOX informando que no aparece su nombre en el listado de asistencia, procediendo el Secretario a incluir el nombre en el acta. Igualmente, realiza consulta sobre las actividades para jóvenes y sobre cuándo se realizará la ayuda para los que realicen el carnet de conducir, informando el presidente que será una vez concluido el proceso de obtención del carnet.

Tras estas salvedades, se procede a aprobar el acta.

ASUNTO N.º. 2.-

El Presidente solicita que este punto se trate al final y se continúe el acta con el punto tres, que es el informe del Presidente. Se aprueba por los asistentes.

ASUNTO N.º. 3.-

Cede la palabra el Presidente a la Asesora del Concejal, Alicia Silva, que pasa a relatar el punto.

La ciudad de Málaga ha recibido el distintivo de ‘Ciudad Comprometida con los Derechos Humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible’ que otorga el Observatorio de los Derechos Humanos de España (ODHE). El acto ha tenido lugar esta mañana en el Salón de los Espejos del Ayuntamiento y ha contado con la presencia del presidente del ODHE, Mario Rigau, que ha entregado el distintivo al alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, como representante de la ciudad.

GMU

URBANISMO CONCEDE LICENCIA A LAGOOM LIVING PARA CONSTRUCCIÓN DE 530 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN SECTOR UNIVERSIDAD

Se trata de la segunda fase de desarrollo de este ámbito, en el que se prevén 530 viviendas protegidas a las que hay que sumar las 476 que promueve el Instituto Municipal de la Vivienda y que están en ejecución en la primera fase.

En concreto, la Gerencia de Urbanismo, ha concedido el permiso de obras a esta entidad para la construcción de cuatro edificios plurifamiliares en las parcelas R3, R11, R12 y R15.

La R11 contará con 175 viviendas en alquiler de régimen general, el mismo número de trasteros, 264 plazas de aparcamiento, zonas comunes, piscina y aseos.

En la R12 se construirán 202 viviendas en alquiler, también en régimen general, 202 trasteros, 303 plazas de aparcamientos, 3 locales, zonas comunes, piscina y aseos.

Por su parte, en la R15 habrá 91 viviendas en alquiler en régimen general, 91 trasteros, 136 plazas de aparcamiento, zonas comunes, piscina y aseos.

Por último, en la R3 habrá 62 viviendas en alquiler con precio limitado, mismo número de trasteros, 95 aparcamientos, zonas comunes, piscina y aseos.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL APRUEBA ADMITIR A TRÁMITE EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE TRINIDAD PERCHEL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 68 NUEVAS VIVIENDAS

La Junta de Gobierno Local ha admitido a trámite esta mañana el proyecto de urbanización de la UE-1 del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de Trinidad Perchel, promovido por Sankar González Anaya, S.L, en base a las determinaciones del estudio de detalle aprobado de forma definitiva por el Pleno en julio de 2020. El presupuesto base de licitación de este proyecto de urbanización es de 169.092,33 euros.

En esta parcela, que cuenta con 1.985,83 m² edificables con un techo de 5.309,93 m² y que linda con las calles Adela Quiguisola al norte y Trinidad al sur, se prevé la construcción de 4 edificios con un total de 68 viviendas. Igualmente, se contempla un sótano subterráneo común para destinarlo a aparcamiento. Sobre éste, se construirá un vial de nueva creación de 354,73 m² y que supondrá la continuación de la calle Juan de Herrera hasta enlazar con calle Trinidad.

NUEVAS VIVIENDAS EN PERCHEL NORTE

El programa de permuta de suelos por viviendas de la Junta, que ya se ha desarrollado en Huelva y Córdoba, sumará otras 50 viviendas en pleno centro histórico de Málaga.

La Consejería de Fomento ha informado este sábado en un comunicado de que el Ayuntamiento de Málaga ha concedido la licencia de obra para la unida de ejecución (UE-11) de la finca de la calle Cerrojo, como paso previo para que la Junta pueda avanzar en la promoción de 50 viviendas en el barrio de El Perchel.

El proyecto de actuación para esta promoción de viviendas protegidas de régimen general prevé 41 de dos dormitorios, 6 de tres dormitorios y las restantes, de una habitación, con un corte de 5,6 millones de Euros y un plazo de ejecución de veinte meses desde el inicio de los trabajos.

La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) está ultimando los pliegos para la licitación de la actuación a través del programa de permuta del solar a cambio de un número de viviendas construidas que el promotor entregaría a la administración autonómica.

Con anterioridad a la concesión de la licencia de obra por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga, ha sido necesaria la aprobación definitiva del estudio de detalle de esta unidad de ejecución urbanística.

SEGURIDAD

LA POLICÍA LOCAL INICIA UNA NUEVA FASE DEL DISPOSITIVO ESPECIAL DE VIGILANCIA CONTRA EL INTRUSISMO EN EL SECTOR DEL TAXI EN EL AEROPUERTO

El operativo actual lleva en lo que va de año más de 1.500 intervenciones, que han dado lugar a la tramitación de 110 denuncias a VTC y a la inmovilización de cuatro vehículos que prestaban servicio sin autorización en el aeródromo.

Estas actuaciones, en coordinación con el Área de Movilidad, se llevan a cabo a través de los controles que la Policía Local lleva a cabo en los accesos para comprobar que todos los VTC que acceden al aeropuerto lo hacen para prestar un servicio previamente contratado. Además, de forma conjunta con la Inspección de Transporte de la Junta de Andalucía, también se realizan inspecciones a este tipo de vehículos, fruto del convenio de colaboración que el Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía suscribieron en julio de 2021 para establecer las acciones conjuntas necesarias para la inspección y control de la prestación de servicios de transporte público en vehículos turismos sujetos a autorizaciones VTC que se desarrollen en la ciudad al objeto de garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de transporte, evitar situaciones de fraude y combatir el intrusismo en el sector.

POLICIA LOCAL REALIZA UN TOTAL DE 1037 INTERVENCIONES EN CUESTIONES DE MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA

De esas 1037 intervenciones han derivado 266 denuncias, 63 de ellas a establecimientos y 203 a personas.

IMV

LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO PUBLICA EL INICIO DE LOS TRÁMITES PARA CONVERTIR 78 BAJOS COMERCIALES DE SOLIVA ESTE EN ALOJAMIENTOS PARA PERSONAS MAYORES Y CON MOVILIDAD REDUCIDA

Se trata del inicio de la licitación del servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución y la dirección de obras.

Está dividido en 3 lotes, tiene un precio base de licitación que asciende a 356.528,17 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 4 meses para la redacción del proyecto básico y de ejecución, y de un mínimo de 10 meses para la dirección de obras.

La Plataforma de Contratación del Sector Público ha publicado hoy el contrato del servicio para la redacción por parte de un arquitecto del proyecto básico y de ejecución y de la dirección de obras de alojamientos protegidos en la planta baja comercial de distintas promociones de la urbanización Soliva este, en el distrito de Puerto de la Torre, que son propiedad del Ayuntamiento de Málaga y cuya administración depende del Instituto Municipal de la Vivienda (IMV).

DISTRIBUCIÓN EN 3 LOTES

El objeto del presente contrato está dividido en tres lotes, que se distribuyen de la siguiente manera:

Así, el lote 1 se refiere a los locales comerciales de los edificios R6 y R11, donde se va a cambiar el uso de 1.218,50 m² de locales para convertirlo en 20 alojamientos en régimen de alquiler protegido.

El precio base de licitación de este lote asciende a 56.625,45 euros (más IVA) para el proyecto básico y de ejecución; y a 24.268,05 euros (más IVA) para la dirección de obras.

En el caso del lote 2, éste contempla la ejecución de 28 alojamientos en locales de los edificios R4, R5 y R7C de la misma urbanización. La superficie que modifica de uso (de locales a vivienda) se sitúa en 1.460,28 m². El precio base de licitación para el proyecto básico y de ejecución se sitúa en 62.755,78 euros (IVA no incluido) y en 26.895,33 euros (IVA no incluido) para la dirección de las obras.

Por último, en el lote 3, que prevé 30 alojamientos, se modificará el uso de local a vivienda de 1.898,23 m² de superficie en bajos comerciales de los edificios R8, R9 y R10. El presupuesto para este lote se ha fijado en 86.874,74 euros (IVA no incluido) para el proyecto básico y de ejecución; y en 37.232,03 euros (IVA no incluido) para la dirección de obras.

EL PLAZO PARA SOLICITAR LA AYUDA PARA PERSONAS DESEMPLEADAS Y PENSIONISTAS PROPIETARIAS DE VIVIENDAS FINALIZÓ EL PASADO 27 DE MAYO.

La subvención, de 200 euros anuales por persona beneficiaria, está dotada en su totalidad con un millón de Euros.

Se trata una línea de ayudas destinada a personas pensionistas o desempleadas, empadronadas en Málaga, cuyo objetivo es favorecer el mantenimiento de la vivienda habitual y que la misma se dote de las condiciones de salubridad, ornato y conservación adecuadas. La convocatoria, que fue aprobada por la Junta de Gobierno Local el pasado 26 de abril, fue publicada ayer en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), por lo que los interesados tuvieron 20 días naturales (hasta el 27 de mayo) para presentar las solicitudes.

Cada persona beneficiaria recibirá 200 euros anuales en un único pago que se realizará, preferentemente, antes del último trimestre de este año. Tal y como recogen las bases de la convocatoria.

EL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA HA APROBADO LA LICITACIÓN DE NUEVE FINCAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN EL PUERTO DE LA TORRE

Se trata de la subasta de 9 parcelas de propiedad municipal, ya urbanizadas y ubicadas en Fuente Alegre

Las parcelas, que se venden por separado, tienen un precio que oscila entre los 34.632,99 euros (IVA no incluido) y los 93.647 euros (IVA no incluido) y una superficie entre los 423 y los 635 m².

DIRECCIÓN	PARCELA	SUPERFICIE	PRECIO
Spontini 18 y Aristóteles 37	C7-1B	423 m2	56.416,05 €
Spontini 20 y Aristóteles 37	C7-1C	433,74m2	57.799,27 €
Spontini 22 y Aristóteles 41	C7-1D	439,38m2	59.777,53 €
Spontini 24 y Aristóteles 45	C7-1E	631,15m2	84.105,70 €
Sócrates 1	C9-1	506,46 m2	47.745,43 €
Charpentier 8 y Sócrates 13	C9-7/8	649 m2	93.647,57 €
Bartolomé de las Casas 22 y Tintoretto 20	D2-26	600 m2	80.805,30 €

Bartolomé de las Casas 28 y Tintoretto 14	D2-31	247 m2	34.632,99 €
Bartolomé de las Casas 30 y Tintoretto 12	D2-32	635m2	86.428,33 €

El uso de las fincas solo podrá destinarse a la construcción de viviendas unifamiliares con un máximo de dos plantas (baja más una) y la ocupación máxima de la parcela será del 50%. Por su parte, la construcción ha de guardar una separación con la colindante de al menos 2 metros, pero se permitirá adosar las viviendas siempre que haya un acuerdo notarial entre ambos propietarios y se garantice por proyecto conjunto la no existencia de medianeras.

CULTURA

ABIERTO EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN LA MAYORÍA DE TALLERES, ACTIVIDADES Y CAMPAMENTOS DE VERANO ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO

El periodo estival lleva a diferentes instalaciones y espacios de la ciudad un programa basado en la experimentación artística, la práctica de actividades al aire libre y el conocimiento del entorno natural.

El plazo para la inscripción a los talleres, actividades especiales y campamentos de verano destinadas al público infantil y organizados por el Ayuntamiento de Málaga en diversos espacios municipales ya está abierto en la mayoría de ellos. La experimentación artística, la práctica de actividades al aire libre y el conocimiento del entorno natural son los principales ejes temáticos de las actividades. Buena parte de estas actividades son gratuitas previa inscripción y otras ofrecen descuentos para las familias numerosas.

DERECHOS SOCIALES

LA XXIX SEMANA DE LAS PERSONAS MAYORES REUNIÓ A CASI TRES MIL PARTICIPANTES Y MEDIO CENTENAR DE COLECTIVOS

El Paseo del Parque y el Eduardo Ocón, fueron los escenarios de las distintas actividades y muestras de los talleres que realizaron las personas mayores durante todo el año en asociaciones y entidades de todos los distritos de la ciudad

La Pasarela de las Personas Mayores, actuaciones, bailes, talleres y exposiciones conformaron el programa que tuvo lugar del 7 al 12 de mayo

- Pasarela de las Personas Mayores en la plaza de la Constitución

- Muestras de los distintos talleres y cursos gratuitos que se llevan a cabo en los once distritos de la ciudad en el marco del Plan para la Promoción del Envejecimiento Activo impulsado por el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Derechos Sociales.
- Teatro, baile, manualidades, coro, taichí, expresión corporal, yoga, corte y confección, radio, prensa o fotografía son algunas de las temáticas de estos cursos que se imparten en los centros sociales

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

EL AYUNTAMIENTO SOMETE A AUDIENCIA PÚBLICA EL ANTEPROYECTO DEL CUARTO MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO

El estudio actualiza la exposición de la población al ruido ambiental procedente del tráfico rodado, ferroviario y aeroportuario, además de la actividad industrial

Las mediciones reflejan que casi el 80% de la población se encuentra dentro de los objetivos de calidad acústica

El documento está publicado en el Portal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento (<https://portalparticipacion.malaga.eu/>)

PROCEDIMIENTO

Con la publicación del anteproyecto de la cuarta fase del Mapa Estratégico de Ruido en el Portal de Participación Ciudadana se inicia un periodo de diez días hábiles (hasta el 17 de mayo) para dar audiencia a la ciudadanía y a las organizaciones que puedan verse afectadas. Posteriormente, será la Junta de Gobierno Local la que deberá aprobar el expediente, como paso previo a la aprobación inicial por parte del Pleno de la Corporación. A partir de ese momento, el expediente será sometido a un periodo de exposición pública para que se puedan presentar alegaciones y será remitido a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para que emita su informe preceptivo. Tras la resolución de las alegaciones que pudieran recibirse, se procedería a la aprobación definitiva y a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) para su entrada en vigor.

COMERCIO Y VÍA PÚBLICA

ENTRA EN SERVICIO LA PLATAFORMA DE COMERCIO ELECTRÓNICO ‘YOCOMPROENMÁLAGA’

Esta plataforma <https://yocomproenmalaga.com/> se enmarca en la iniciativa municipal ‘Málaga Vende 2.1’, que cuenta con cofinanciación de fondos europeos, y permite la compra *online* en puestos de mercados municipales y comercios locales minoristas adheridos a la misma

ACTAS POR INCUMPLIMIENTO DE OCUPACION INDEBIDA O CARECER DE AUTORIZACIÓN

Se sancionan a 140 locales por ocupación indebida o carecer de autorización de ocupación.

MOVILIDAD

LA POLICÍA LOCAL ACTIVARÁ UNA CAMPAÑA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA VELOCIDAD DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL

El dispositivo especial se desarrollará en una primera fase entre el 27 de mayo y el 9 de junio en los puntos de la red viaria con una mayor concentración de siniestros con VMP implicados,

La infracción por exceso de velocidad conlleva una sanción de 200 euros,

La nueva Ordenanza de Movilidad Sostenible, que se encuentra en tramitación, amplía las medidas de seguridad para el uso de este tipo de vehículos.

El Reglamento General de Vehículos establece que los VMP deben estar configurados para alcanzar una velocidad máxima por diseño de 25 kilómetros por hora. A partir de esa velocidad pasa a tener la categoría de ciclomotor, de manera que se requiere permiso de circulación, autorización de conductor y seguro.

LIMPOSAM

LIMPOSAM PONE EN MARCHA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2024 QUE CONTEMPLA 17 PLAZAS PARA LIMPIEZA Y 1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO

El 24 de mayo se abrió el plazo para concurrir a la convocatoria por concurso-oposición de una plaza de administrativo de recursos humanos.

Las 17 plazas de limpieza previstas saldrán en convocatoria pública en los próximos meses.

El Boletín Oficial de la Provincia de Málaga publicó de la convocatoria de una plaza de personal administrativo de recursos humanos para cubrir una vacante en la empresa de Limpiezas Municipales Parque del Oeste Sociedad Anónima Municipal (Limposam). Este puesto se cubrirá a través de un concurso-oposición, dentro de la tasa de reposición de la Ley de Presupuestos. La oferta está también disponible en el siguiente enlace de la web de Limposam: https://limposam.es/wpcontent/uploads/2024/05/Bases_OEP_Tecnico_Administrativo_RRHH-2024.pdf

EMASA

UN BANDO FLEXIBILIZA LAS MEDIDAS DE AHORRO DE AGUA ENTRE EL 1 DE JUNIO Y EL 30 DE SEPTIEMBRE

Durante este periodo se permitirá el rellenado de piscinas privadas, el riego de supervivencia de zonas verdes una vez por semana y la limpieza viaria con hidrolimpiadoras de bajo consumo.

El Ayuntamiento también activará las 324 fuentes de beber que hay en la ciudad y las duchas de las playas en las tres zonas de baño habilitadas para personas con movilidad reducida.

La aplicación de estas medidas se produce tras la autorización de la Junta de Andalucía y siempre que se cumpla la dotación máxima de 200 litros por habitante y día para uso urbano.

JUVENTUD

EL AYUNTAMIENTO CELEBRÓ EL PASADO 31 DE MAYO LA SESIÓN CONSTITUYENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

El Consejo Municipal de la Juventud se constituye como un órgano de participación específico para jóvenes de entre 15 y 35 años que tiene como objetivo principal incrementar la implicación de la población juvenil en la toma de decisiones estratégicas para la ciudad. Este órgano colegiado tendrá carácter consultivo, de colaboración, deliberación y asesoramiento, con capacidad de proponer respuestas a las expectativas e inquietudes de la juventud.

El Consejo Municipal de la Juventud cuenta con una representación proporcional de cada grupo político del Ayuntamiento de Málaga. Así, como representantes del equipo de Gobierno formarán parte el alcalde, Francisco de la Torre, en calidad de presidente, y la concejala Mercedes Martín como vicepresidenta, además de los concejales Borja Vivas, María Paz Flores y Francisco Pomares; por parte del Grupo Municipal Socialista han sido designados Pablo Orellana y Rosa del Mar Rodríguez; Yolanda Gómez, por el Grupo Municipal de Vox; y Nicolás Sguiglia, por el Grupo Municipal Con Málaga.

Terminada esta exposición, sigue en el uso de la palabra la Asesora del Concejal, que pasa a relatar los puntos más importantes de la agenda del Concejal desde el último Consejo.

Destaca las reuniones con las diferentes asociaciones, cruces de mayo, reuniones con diferentes cofradías y hermandades. También se han visitado varias calles, bien a petición ciudadana o a petición de ciudadanos o asociaciones.

También comenta la celebración de los patios y corralones de Trinidad y Perchel.

Toma la palabra José Hidalgo, representante del Grupo Municipal VOX, preguntando si puede intervenir en el punto. Comenta sobre la distinción recibida por la ciudad (Ciudad comprometida con los derechos humanos y los objetivos de desarrollo sostenible). Entiende que esta distinción tiene una serie de limitaciones que nos lleva a la pobreza, por lo que considera que no es tan buena esta distinción.

En cuanto al tema de vivienda, pregunta en qué régimen serán las viviendas, informando la Asesora que son en régimen general, alguna de VPO y alquiler a precio limitado. Sólo alquiler.

También comenta sobre los VTC del aeropuerto. En concreto, comenta el problema generado en San Julián, existiendo un aparcamiento ilegal de VTC llevando a los vecinos a no poder aparcar sus propios vehículos.

Toma la palabra el Presidente recordando que, al igual que es Concejal en el Ayuntamiento, también lo es Carmen Martín, por parte del Grupo Municipal Socialista, fiel asistente a los consejos de los distritos y que también puede informar de cualquier punto.

En cuanto al primer punto, acepta su apreciación sobre la distinción a la ciudad pero no la comparte, porque se cree en los objetivos para mejorar un planeta que, de no cuidarse, encontrarán un país en peores condiciones.

Informa que hay un seguimiento por parte de la Policía en la zona del aeropuerto y más zonas de la ciudad, sancionando las situaciones.

La Asesora informa que hay que diferenciar muy bien entre VTC y vehículos ilegales.

Comenta el Presidente que, ya que se ha iniciado un turno de preguntas, si así lo aceptan los asistentes, completamos el punto de Ruegos y preguntas para pasar a la aprobación de presupuestos participativos al final de la reunión.

Toma la palabra Cristóbal Rueda Martín, presidente de la A.V. Bloques de Cantó. Da la enhorabuena por la reforma y arreglo del paseo de Reding. En segundo lugar, plantea la queja sobre el carril bici colocado junto a las estaciones de autobuses, algo que está implicando más de un incidente.

Consulta, si una vez terminada la obra, el carril bici seguirá teniendo el mismo trazado, recibiendo la respuesta afirmativa por parte de la mesa.

Para finalizar, informa que ha dejado de ser presidente de la Asociación. Comenta que interpuso motivos personales. Quería disculparse si en algunas de sus intervenciones había sido muy vehemente y que todo lo ha hecho por y para la Asociación.

Toma la palabra el Presidente agradeciendo su servicio.

Solicita que conste en acta el agradecimiento a los servicios prestados de Cristóbal durante todos estos años.

Toma la palabra Carlos Carrera, Presidente de la Asociación de Vecinos Centro Antiguo. Retomando los datos dados sobre las denuncias realizadas durante el último mes, consultando sobre las zonas de dichas denuncias. Consulta el Presidente si no está recibiendo la información sobre las denuncias, informando el Sr. Carrera que hay una persona responsable de revisar los correos en la Asociación y no se lo ha remitido.

El Presidente le informa que, de quererlo así, se le puede enviar la información a su propio correo para su conocimiento.

Informa la Asesora que estas denuncias pertenecen a las zonas ZAS: Centro histórico, Teatinos y Huelin. Al igual que informa que la Policía está desarrollando un seguimiento exhaustivo pero que existen métodos de aviso que, al llegar los agentes, ya no existe la infracción y no se puede sancionar.

Comenta el Sr. Carrera que se le ha llegado a comentar por parte de algún agente que el derecho al ocio existe. A lo que le comenta el Sr. Presidente que ha sido un comentario desafortunado y personal.

Siguiendo en el uso de la palabra, comenta que los vecinos están cansados de ver como los establecimientos hacen uso en exceso de las terrazas.

Responde el Sr. Presidente que se está procediendo con un proceso sancionador administrativo que tiene su tiempo. Se llegan a retirar el mobiliario que ocupa espacio en exceso.

Toma la palabra Carmen Martín que consulta sobre las cuantías de esas sanciones, tanto de ocupación de vía pública como de ruidos.

Desde 600 Euros hasta los 6000 €, a lo que comenta Carmen Martín que le parecen insuficientes, respondiendo el Sr. Presidente que son las que vienen ahora mismo en la ordenanza.

Se han realizado 120 inspecciones y se incorpora nuevo personal para ocupar el puesto de inspector para apoyar esta labor.

Se realiza consulta por parte de Ricardo Aguilar sobre la situación de la calle Conde Ureña. Informa la Asesora que se está manteniendo contacto asiduo con los vecinos, quedando claro que hay dos cuestiones fundamentales en dicha calle. La movilidad y otra situación sobre la vaguada situada en la zona.

La consulta viene referida a la vaguada, a lo que se le responde que está en proyecto por parte de Gerencia Municipal de Urbanismo. Se está negociando con Parques y Jardines, en relación al eucalipto para encontrar la mejor solución para poder realizar la canalización de las aguas.

Con respecto a la Movilidad, se busca un consenso entre los vecinos, ya que hay que unificar los criterios a través de Asociación de Vecinos, buscando la mejor solución para todos.

Pregunta Carmen Martín sobre las cámaras de videovigilancia de la Trinidad. Se le comenta que las obras ya están en marcha, que Subdelegación ya ha terminado su tramitación, el Área de Seguridad está en ello y la Junta de Distrito realiza las obras.

Se entiende que estarán terminadas antes de dos meses.

Comenta el representante de la Asociación de Vecinos Trinidad Centro sobre una queja que realizan los comerciantes de la zona por el aparcamiento SARE ya que ellos no son residentes y deben pagar como cualquier ciudadano por el estacionamiento de su coche.

Le responde el Presidente, informando que el objetivo es que sea aparcamiento en rotación. Así se estableció y son los vecinos los únicos que pueden beneficiarse con una tarifa reducida, ya que si los comerciantes también aparcaran con esas bonificaciones, no habría rotación alguna.

Se comenta que el aparcamiento público más cercano es el de la Avenida de Andalucía donde se realizan diferentes bonos.

APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Toma la palabra el Presidente informando que este año se eligen las propuestas para los dos años 2024 y 2025. Se hace así por la gestión del tiempo, ya que es un proceso de licitación pública al que se presentan muchas solicitudes y podríamos vernos abocados a que no diera tiempo a realizar dentro del año 2025.

Se han recibido 80 propuestas, de las que desestimaron 73 clasificadas de la siguiente forma:

- Por inviabilidad, es decir, falta de competencia, genéricas, etc., 12

- Por ser derivadas a Áreas o resultas, 9.
- Por tratarse de actuaciones ordinarias de conservación y mantenimiento del Distrito (GECOR o partes de trabajo), 6

Quedando un total de 7 preseleccionadas, las cuales se traen a votación.

Deja claro que de las 73 propuestas que han sido desestimadas, se va a ver la posibilidad de su realización dentro de las competencias ordinarias de trabajo de los Servicios Operativos del Distrito.

AÑO 2024

Título. – Plaza Pepe Mena

Presentado. – Portal de Participación

Descripción.-

Desde la Asociación Arrabal de Fontanalla solicitamos como propuesta de mejora la rehabilitación de la Plaza Pepe Mena con más vegetación natural que suponga un espacio renovado y actual para el disfrute de vecinos y ciudadanos, que incluya arboleda que aporte sombra, con bancos para sentarse y permita el encuentro social. Se solicita que se retire el quiosco de prensa que lleva varios años cerrado y da un aspecto de abandono y deterioro. Nuestra propuesta visiona una plaza en la línea de calle Carretería.

Título – Bolardos o macetas en Calle Casas de Campos

Presentado. – Esta propuesta fue registrada por la ASOCIACIÓN DE VECINOS CENTRO-SUR SOHO BARRIO DE LAS ARTES a través de la sede electrónica

Descripción.-

CASAS DE CAMPOS 1 y 3 como la zona es peatonal cuando entran camiones, furgonetas y vehículos garaje invaden espacios de la salida de los portales posibilidad de limitación de Alguna forma con bolardos macetas etc

Título. – Alcorques en calle Calvo

Presentado – Hernán Ruiz

Descripción.-

Poniendo una tapadera o pavimento con gravilla prensada en los alcorques de los árboles de calle Calvo se ganaría mucha amplitud en la acera y llegaría a ser una calle mucho más transitada, además de ganar en accesibilidad. A día de hoy cuesta transitar más de dos personas juntas.

El presupuesto está por confirmar, pero será de 108.000 € por cada año.

Carmen Martín solicita que se le aclare al ciudadano qué son los presupuestos participativos para incluir obras y actuaciones que si corresponden y no propongan cosas que puedan ser realizadas por la propia actuación del Distrito.

Se le informa que en la página se explica la forma y en qué consisten. Que han sido correctamente presentadas pero que entran, en muchos casos, pueden ser clasificadas como microactuaciones.

Se proceden a votar las propuestas del año 2024, quedando en el siguiente orden:

En primer lugar, la plaza Pepe Mena (9), Casas de Campos (4) y Calle Calvo (3).

AÑO 2025

Título. – Equipamiento deportivo para todos los ciudadanos

Presentado. – Afraiz

Descripción.-

El parque de San Miguel, está situada en una zona en la que residen muchas personas de 3ª edad y con pocos recursos, la actividad física está demostrada por diversos estudios que mejora la calidad de vida de las personas mayores y jóvenes , en muchos parques existe una zona con un equipamiento fijo para hacer actividad física . Sería posible en una de las zonas libres del parque se pueda poner un parque de actividad física para mayores .

Título. – Equipamientos deportivos actividades y eventos Parque San Miguel

Presentado. – Asociación de Vecinos “Siempre las Flores”

Descripción.-

La asociación de vecinos SIEMPRE LAS FLORES de Huerta Morales propone por petición vecinal que se instalen máquinas de deporte en Parque San Miguel.

La salud y el deporte van de la mano y los vecinos necesitan un espacio donde poder practicarlo. El Parque de San Miguel es el sitio más cercano a Las Flores y con suficiente espacio para desarrollar múltiples actividades tanto para niños como mayores.

También proponemos que se realicen más actividades y eventos como ya se hace en Parque La Alegría de Ciudad Jardín. La barriada de las Flores se encuentra bastante lejos de ese parque no pudiéndose trasladar muchos vecinos para disfrutar de las actividades y eventos.

Los vecinos agradecerían poder disfrutar de actividades y eventos en el Parque San Miguel o como también lo llaman el Parque de Las Flores.

Título. – Parques infantiles obsoletos

Presentado. – Antonio Roda Álvarez

Descripción.-

Los dos parques infantiles que hay en el Paseo del Parque están obsoletos, debido a su falta de seguridad. Disponen de elementos de juego muy peligrosos.

Título. – Valla de Seguridad Parque Málaga – Parque infantil – Carril bici

Presentado. – Andrés

Descripción. –

El parque infantil situado junto al quiosco de “Los Paraguaitas”, en el Parque de Málaga habría que poner una valla que proteja a los niños de la amenaza de las bicicletas que vienen por el carril bici, y que ya sea por la abundante vegetación o el despiste de los niños, se pueda producir un atropello grave de un niño que cruce sin mirar el carril bici.

Tras la lectura de los mismos, se puede entender que las dos primeras propuestas se podrían unificar.

El presupuesto sigue siendo de 108.000 € para el 2025.

Se procede a la votación, agrupando los dos primeros, quedando el siguiente resultado:

Equipamientos deportivos (10), Parques infantiles obsoletos (1) y Valla de seguridad del Parque (1).

Toma la palabra Carmen Martín solicitando que ya que se va a realizar la adecuación de la plaza Pepe Mena, si se puede retomar la calle Ollerías.

Se comunica que está dentro de los proyectos de Urbanismo. De momento se ha asfaltado y se procederá con el acerado.

También se consulta sobre las obras de calle Madre de Dios y Dos Aceras, informando que se está a la espera de recibir los materiales para iniciar la obra.

Se comunica también que se ha realizado el primer tramo de la calle Madre de Dios y se procederá a seguir con el siguiente hasta finalizar en calle Dos Aceras.

Y no teniendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 19,30 horas del día al inicio citado.

Doy Fe:

El Secretario,

Fdo.: Francisco José Cabello Fernández

Vº Bº

El Presidente,

Fdo.: Francisco M. Cantos Recalde

Según lo dispuesto en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2025 y a requerimiento del Servicio de Presupuestos, para la tramitación de un expediente de cambio de finalidad del proyecto **2024 2 04PAR 1**, aplicación presupuestaria **04.1532.61900.6502**, por importe de **100.800,00.-€**, con destino a un nuevo proyecto de inversión para la renovación elementos de juegos infantiles del Parque de Málaga, vinculado a la misma aplicación presupuestaria, la funcionaria que suscribe informa lo siguiente:

Proyecto	Denominación proyecto	Aplicación Presupuestaria	Crédito definitivo anualidad 2025	Aprobación anualidad 2025	Financiación	Saldo crédito disponible
2024 2 04PAR 1	Remodelación de la Plaza Pepe Mena	04 1532 61900 6502	100.800,00	5 Expte. Incorporación Remanente de Crédito	Cajasur 2021	100.800,00

La entidad financiera con la que se encuentra formalizado el préstamo que interviene en el expediente, no tiene inconveniente en que dicho importe se destine a otra inversión diferente a la inicialmente prevista, y así consta en el clausulado del contrato de cada préstamo.

Málaga, a fecha de firma electrónica.

Maria Isabel Conejo Rueda
Jefa de Servicio de Gestión Financiera

Conforme:

Miguel Ángel Valenzuela Villarrubia
Vicetesorero Municipal.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 929 596
registrogestionfinanciera@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	EuP7q9bCgHtA7ANHSvzDgg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Valenzuela Villarrubia		Firmado	22/07/2025 08:48:06
	Maria Isabel Conejo Rueda		Firmado	22/07/2025 08:39:24
Observaciones			Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EuP7q9bCgHtA7ANHSvzDgg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ALTA
MODIFICACION

☐
☒

Proyecto 2025.2.04PAR.2 RENOVACIÓN DE ELEMENTOS DE JUEGOS INFANTILES DEL PARQUE DE MÁLAGA

Referencia

GASTOS PREVISTOS

EJERCICIO	PARTIDA	RELACIONAL	OPERACIÓN Nº	IMPORTE PARTIDA
2025	04.1532.61900		202500461	100.800,00
TOTAL IMPORTES GASTOS				100.800,00

INGRESOS PREVISTOS

EJERCICIO	RELACIONAL	TERCERO	IMPORTE PARTIDA
TOTAL IMPORTES INGRESOS			

REMITIDO AL CENTRO GESTOR EN FECHA

MALAGA 23 DE Julio DE 2025

Nº REGISTRO

ALTA
MODIFICACION

☐
☒

Proyecto 2024.2.04PAR.1 REMODELACIÓN PLAZA PEPE MENA

Referencia

GASTOS PREVISTOS

EJERCICIO	PARTIDA	RELACIONAL	OPERACIÓN Nº	IMPORTE PARTIDA
2025	04.1532.61900		202500460	-100.800,00
TOTAL IMPORTES GASTOS				-100.800,00

INGRESOS PREVISTOS

EJERCICIO	RELACIONAL	TERCERO	IMPORTE PARTIDA
TOTAL IMPORTES INGRESOS			

REMITIDO AL CENTRO GESTOR EN FECHA

MALAGA 23 DE Julio DE 2025

Nº REGISTRO



Adjunto le remito, para su preceptivo informe, solicitud de cambio de finalidad de proyecto de inversión e informe de financiación, del Distrito Centro.

Málaga, fecha de la firma electrónica
El Jefe del Servicio de Presupuestos

1/1

INTERVENCIÓN

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	QZ0CXiySk5sT+SZdM02Vsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	22/07/2025 10:33:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/QZ0CXiySk5sT%2BSZdM02Vsw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Expediente: PIINT/2025/109
Procedimiento: Petición de informe a Intervención
Asunto: AYTO PRESPTO CAMBIO FINALIDAD DTO. CENTRO
Interesado:
Representante:
Unidad tramitadora: FISCALIZACION DE GASTOS/IG

INFORME INTERVENCIÓN

ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Expediente: 5º Cambio de finalidad proyecto de inversión (Distrito Centro)

En relación a la propuesta de cambio de finalidad, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente.

Según informe del Jefe del Servicio de Presupuestos (CSV qz0cXiysk5sT+SZdM02Vsw==) se solicita informe a esta Intervención respecto a un expediente de cambio de finalidad entre proyectos de inversión dentro de la misma aplicación presupuestaria de acuerdo con lo previsto en la Base de Ejecución del presupuesto nº 14.A), a solicitud del Distrito Centro.

ESTADO DE GASTOS				ESTADO DE INGRESOS				AGRUPACIÓN	DESCRIPCIÓN GTO /
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe	Aplic. INGRESOS	Proyecto	Agente	Importe	/DETALL	ACTUACIÓN
2025 041532 619006602	2024 2 04PAR 1	4	-100.800,00	2025 00 8701 0	2024 2 04PAR 1		-100.800,00		REMODELACIÓN PLAZA PEPE MENA
2025 041532 619006602	2025 2 04PAR 2	4	100.800,00	2025 00 8701 0	2025 2 04PAR 2		100.800,00		RENOVACIÓN DE ELEMENTOS DE JUEGOS INFANTILES DEL PARQUE DE MÁLAGA

Obra en el expediente escrito en el que se indica los motivos que llevan a solicitar el cambio de finalidad así como que la realización de gastos que no pueden ser demorados al ejercicio siguiente y para los que no existen créditos a nivel de vinculación y no produce perturbación del servicio.

Los créditos del proyecto origen fue objeto incorporación de remanentes de crédito tras la tramitación del 5º expediente, financiado con exceso de financiación afectada procedente de préstamo. Respecto al nuevo destino de la financiación, consta en el expediente informe de la Jefa de Servicio de Gestión Financiera (CSV EuP7q9bcgHtA7ANHsvzdgg==) en el que se pone de manifiesto que no hay inconveniente en que dichos importes se destinen a otra inversión diferente a la inicialmente prevista.



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15705114735322323631 en <https://coteja.malaga.eu>

Ayuntamiento de Málaga
Avenida de Cervantes, 4
29016 Málaga

951926000
info@malaga.eu
www.malaga.eu

SEGUNDO.- Órgano competente aprobación.

El presente expediente es propuesto inicialmente por la Delegación de Economía y Hacienda a la Junta de Gobierno Local y al Pleno de la Corporación de aprobación del expediente, sin posterior publicación siempre y cuando no suponga ni suplemento de crédito ni dotación de crédito extraordinario.

TERCERO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa el presente expediente de forma favorable, si bien una vez aprobado el mismo, se han realizar de los ajustes contables pertinentes tal y como indica la B.E. nº 14.A.2.

A/A del SERVICIO DE PRESUPUESTOS – AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Málaga a la fecha de la firma
electrónica.
Jefa Servicio de Control Financiero no
Planificado
Fdo. Josefa María Sánchez Moreno
Documento firmado electrónicamente en el
día 24 de julio de 2025 a las 12:26:40.

Málaga a la fecha de la firma
electrónica.
EL INTERVENTOR GENERAL
Fdo. Fermín Vallecillo Moreno
Documento firmado electrónicamente en
el día 24 de julio de 2025 a las
13:23:09.



PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO: III EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL DISTRITO CENTRO EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2025.

la vista de la propuesta realizada por el Presidente de la Junta de Distrito Centro, solicitando cambio de finalidad en el proyecto de inversión 2024 2 04PAR 1 "Remodelación de la Plaza Pepe Mena", por importe de 100.800,00 € para destinarlo al proyecto de inversión 2025 2 04000 5 "Renovación de elementos de juegos infantiles del Parque de Málaga", por importe de 100.800,00 €

Constando informe favorable de Intervención de fecha 24 de Julio de 2025.

Conforme a la atribución conferida a la Junta de Gobierno Local por el art. 127.1.b) LBRL relativa a la aprobación del proyecto de presupuesto, que se considera que alcanza a todas sus modificaciones, se propone a la Ilتما. Junta de Gobierno Local:

1/1

Primero. - Que se apruebe el **PROYECTO DE III EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL DISTRITO CENTRO EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2025**, en los términos recogidos anteriormente.

Segundo.- Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Málaga, fecha de la firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Fdo. Carlos Conde O'Donnell

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 927742
presupuestos@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	KThsnY18/5kwapTjJcsYMw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	25/07/2025 11:34:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/KThsnY18%2F5kwapTjJcsYMw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2025 EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL III EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN RELATIVO A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 1 CENTRO EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2025.

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fecha 25 de julio de 2025, una vez corregida la misma en los términos comunicados por el Área el día 28 de julio de 2025, resultando el texto siguiente:

“A la vista de la propuesta realizada por el Presidente de la Junta de Distrito Centro, solicitando cambio de finalidad en el proyecto de inversión 2024 2 04PAR 1 “Remodelación de la Plaza Pepe Mena”, por importe de 100.800,00 € para destinarlo al proyecto de inversión 2025 2 04000 5 “Renovación de elementos de juegos infantiles del Parque de Málaga”, por importe de 100.800,00 €

Constando informe favorable de Intervención de fecha 24 de Julio de 2025.

Conforme a la atribución conferida a la Junta de Gobierno Local por el art. 127.1.b) LBRL relativa a la aprobación del proyecto de presupuesto, que se considera que alcanza a todas sus modificaciones, se propone a la Ilmta. Junta de Gobierno Local:

Primero. - *Que se apruebe el PROYECTO DE III EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL DISTRITO CENTRO EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2025, en los términos recogidos anteriormente.*

Segundo. - *Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.”*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJALA-SECRETARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
Elisa Pérez de Siles Calvo.

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	n9v9Tak4HloIB6qX0rP4Ig==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elisa Pérez de Siles Calvo			Firmado	01/08/2025 12:59:34
	Francisco Alejandro Merino Cuenca			Firmado	01/08/2025 11:44:42
Observaciones				Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/n9v9Tak4HloIB6qX0rP4Ig%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL EXCMO AYUNTAMIENTO PLENO PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL III EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL DISTRITO CENTRO EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2025.

La Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 01 de agosto de 2025, dio su aprobación a la Propuesta presentada por el Concejal Delegado de Economía y Hacienda proponiendo cambio de finalidad en el proyecto de inversión 2024 2 04PAR 1 “Remodelación de la Plaza Pepe Mena”, por importe de 100.800,00 € para destinarlo al proyecto de inversión 2025 2 04000 5 “Renovación de elementos de juegos infantiles del Parque de Málaga”, por importe de 100.800,00 €.

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero. – Aprobar el III EXPEDIENTE DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTO DE INVERSIÓN DEL DISTRITO CENTRO EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2025, desistiendo del proyecto de inversión 2024 2 04PAR 1 “Remodelación de la Plaza Pepe Mena”, por importe de 100.800,00 € para destinarlo al proyecto de inversión 2025 2 04000 5 “Renovación de elementos de juegos infantiles del Parque de Málaga”, por importe de 100.800,00 €.

Segundo. – Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, a efectos de su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Málaga, fecha de la firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	rjI98/WS0zys4A1ruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	04/08/2025 14:12:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rjI98%2FWS0zys4A1ruRKLHg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

